

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de Elaboración: 06/05/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/0156/2025

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: BERMUDEZ GUILLEN MARIO ANTONIO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/0932/2025

Periodo: 28 de abril al 02 de mayo 2025

Lugar: Puerto Arista y Playa del Sol, municipio de Tonalá, así como en el municipio de Tapachula, Chiapas, México.

**Objeto de la Comisión:** Realizar visita de inspección y recorridos de vigilancia, en materia de impacto ambiental y zona federal, relativo a sitio RAMSAR, esto en los Poblados de Puerto Arista y Playa del Sol, municipio de Tonalá, así como en el municipio de Tapachula, Chiapas, México.

**Síntesis**

Con fechas 28 de abril de 2025, en coordinación con los CC. Alfredo Ruiz Coutiño, Juan Antonio Cortez Cruz, Leandro Arturo Ramos Cruz, Luis Alberto Cruz Gómez, Orsue Espinoza Córdoba, Armando N<fate Morenon, Aleccer Caballero Velasques, Mario Albero Ruiz Vera, Beltrán Efrén Ortiz Miguel, Deisy Hernández Bautista y Edgardo Morales Juárez, nos trasladamos en el horario de comida de las Oficinas de la ORPAyGT a la ciudad de Tapachula, Chiapas, para el día 29 de abril se participo en la reunión de trabajo en las instalaciones del Hotel Holiday inn en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, con el titular de la ORPAyGT de la PROFEPA y representantes de empresas aceiteras con la finalidad de buscar estrategias para los productores que se encuentran sus parcelas de palma dentro de la Reserva de la Biosfera la Encrucijada, levantando acta de minuta de acuerdos, de igual forma en la misma fecha conjuntamente Alfredo Ruiz Coutiño, Orsue Espinoza Córdoba, Deisy Hernández Bautista y Juan Antonio Cortez Cruz, se participo en reunión de trabajo con personas de Puerto Arista para dar a conocer los requisitos para obtener el permiso transitorio para comercio ambulante y para los días 30 de abril de 2025, se llevo a cabo visita de verificación de medidas correctivas en el poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, levantando el acta numero PFFPA/IA/097/0081/2025, así como la recepción de documentos personales en la palapa de usos múltiples en Puerto Arista, para tramites de permiso transitorio para comerciante ambulante y para el día dos de mayo se realizo recorrido de vigilancia por la zona federal para detectar ilícitos relacionado con la ocupación de la zona federal en la zona. La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad mas cercana, siendo el Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas.

**Conclusión:**

Se cumple con la comisión y objetivos establecidos.

**Resultados obtenidos:**

Se levanto el acta de verificación y reportes

**Contribución:**

Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Mario Antonio Bermúdez Guillen

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

*Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.*



FOLIO No.	9596
FECHA	13/05/2025

## I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

## II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **BEGM670827K64**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

## III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
Tonalá	Chiapas				DIVISA		PAQUETE	
	28/04/2025	02/05/2025	4	1	MXN	650.00	325.00	100% 2,925.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			<b>4</b>	<b>1</b>			<b>EUROS</b>	<b>0.00</b>
							<b>DOLARES</b>	<b>0.00</b>
							<b>PESOS</b>	<b>2,925.00</b>

## IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

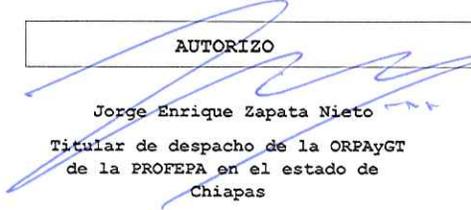
PAGO DE VIATICOS PARA REALIZAR VISITA DE INSPECCION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA , EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL RELATIVOS AL SITIO RAMSAR ES EN LOS POBLADOS EN PUERTO ARISTA Y PLAYA DEL SOL EN EL MUNICIPOP DE TONALA

## V. OBSERVACIONES

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

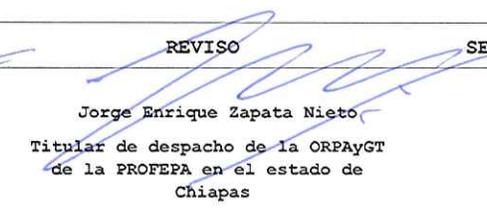
AUTORIZO



Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

REVISO



Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO



MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN

ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/0932-2025  
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de abril del año 2025

**Biol. Mario Antonio Bermúdez Guillen.**  
Inspector Federal de la Oficina de Representación de  
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el  
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante el periodo del 28 de abril al 02 de mayo del año dos mil veinticinco**, con el objeto de realizar visitas de inspección y recorridos de vigilancia, en materia de impacto ambiental y zona federal, relativo a sitio RAMSAR; esto en los Poblados de Puerto Arista y Playa del Sol, municipio de Tonalá, así como en el municipio de Tapachula, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION**  
**DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE**  
**PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.**  
L'JEZN'L'EMJ'B'MABG



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**